

Anexo II. MÉRITOS ADICIONALES PARA LA CANDIDATURA A PREMIO SANITAS (obtenidos antes de comenzar la formación especializada)

Se valorarán méritos obtenidos previo al inicio de la formación especializada. Estos méritos deben figurar en el CV en un anexo, y deben aportarse los méritos ordenados, numerados y clasificados por puntos según CV. Los méritos que no se justifiquen no serán admitidos. En caso de que los méritos no estén ordenados el candidato quedará excluido de la convocatoria.

Se incluirán

- S1. Titulación y calificaciones de grado
- S2. Título de doctor y calificación
- S3. Número MIR
- S4. Premios
- S5. Títulos universitarios: máster, título de experto
- S6. Cursos
- S7. Estancias formativas
- S8. Becas
- S9. Participación en proyectos de investigación
- S10. Participación en proyectos de cooperación
- S11. Participación en congresos científicos
- S12. Publicaciones

ACLARACIONES

2.2.1. Número de créditos como discente. Para poder baremar este apartado como discente los cursos presentados deben ser de más de 10 h de duración.

2.2.3 Cursos temática Formación Transversal; estos cursos se pueden haber desarrollado en la comisión hospitalaria a la que pertenece el residente como por otras entidades (lavante, Sociedades Científicas...). Es necesario presentar certificado.

2.3. Formación Universitaria posgrado; si el Máster que se aporta a la documentación se compone de varios diplomas de experto universitario, el candidato debe elegir entre la consecución del master o de los diplomas de experto Universitario que componen ese máster, nunca de los dos.

3.1 Ponencias, comunicaciones orales o pósteres en formato tradicional o electrónico. Se valorarán un máximo de 3 comunicaciones, poster o ponencias por congreso. El comité se reserva evaluar el carácter internacional del congreso.

Se definen tres tipos de autorías según cada formato:

- Ponencia: se consideran solo aquellas en las que el comité científico de la actividad invita al ponente a dar la ponencia. Solo un autor. Pueden valorarse las impartidas en formato online.
- Comunicación oral: se consideran como tal aquellas en las que comunicación oral del candidato es aceptada por el comité científico de la actividad. Se consideran las tres primeras autorías. Pueden valorarse las impartidas en formato online.
- Póster: se consideran los presentados a cursos, jornadas o congresos tanto en formato tradicional como electrónico y aprobadas por el comité científico de la actividad. Se considerarán las tres primeras autorías.

En relación a las autorías de las comunicaciones orales y pósteres si 1º, 2º o 3º autor dividir por 1, 2 o 3 respectivamente. O solo incluir los primeros.

Sólo en aquellas ponencias, comunicaciones o pósteres que presenten resultados de estudios multicéntricos o multidisciplinarios, se valorarán autorías a partir del 4º autor, dividiendo entonces entre 4.

3.1. 12. Comunicación premiada en nacionales o internacionales.

Solo se valorará el premio para el primer autor.

3.1. 13. Poster premiado en nacionales o internacionales.

Se valorará la puntuación para el primer autor.

3.4 Publicaciones.

Se consideran en este apartado libros o revistas y los 1º, 2º, 3º autores. Se excluirán libro de resúmenes de reuniones o congresos publicados. Sólo en estudios multicéntricos o multidisciplinares se valorarán autorías a partir del 4º autor, dividiéndolo por 4. Debe especificarse en el CV de cada publicación, FI y cuartil. De no especificarse no se valorará el mérito.